



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

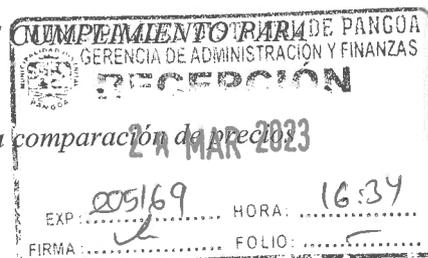
INFORME N.º 0405-2023-MDP/GAF-SGA

DIRIGIDO A : CPC. EGDAR J. SINCHE VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas

Asunto : INFORME TÉCNICO SOBRE CONDICIONES DE
EL EMPLEO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Referencia : a) Anexo 01- Informe sustentatorio para emplear la
b) PEDIDO DE SERVICIO N° 00450.

Fecha : Pangoa, 27 de MARZO de 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y en atención al documento de la referencia, informarle sobre el cumplimiento de condiciones para el empleo del tipo de procedimiento de selección – Comparación de Precios N° 002-2023-MDP/OEC, para la ADQUISICIÓN DE IPRODIONE POLVO MOJABLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DEL PALTO Y GUANÁBANO EN 17 CENTROS POBLADOS Y CC.NN. DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DE NAYLAMP DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN" según los siguientes detalles:

1. ANTECEDENTES:

Mediante PEDIDO DE SERVICIO N°00450, de fecha 06 de MARZO de 2023, el Sr. Carlos Cristhian Rojas Aucayauri solicita en calidad Residente del proyecto ADQUISICIÓN DE IPRODIONE POLVO MOJABLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DEL PALTO Y GUANÁBANO EN 17 CENTROS POBLADOS Y CC.NN. DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DE NAYLAMP DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"



- 1.1. Con fecha 09 de marzo del 2023, este despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización de la empresa jurídica AGROSERVICIOS EL CAMPESINO SAC., identificado con RUC N° 20146673776, por el monto total de S/ 73,814.00 (setenta y tres mil ochocientos catorce con 00/100 soles), para la ADQUISICIÓN DE IPRODIONE POLVO MOJABLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DEL PALTO Y GUANÁBANO EN 17 CENTROS POBLADOS Y CC.NN. DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DE NAYLAMP DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"
- 1.2. Con fecha 09 de marzo del 2023, éste despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización de la empresa jurídica MARITZA NEYDA VELIZ ESPIRITU, identificado con RUC N° 20146673776, por el monto total de S/ 79,560.00 (setenta y nueve mil quinientos sesenta con 00/100 soles), para la ADQUISICIÓN DE IPRODIONE POLVO MOJABLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DEL PALTO Y GUANÁBANO EN 17 CENTROS POBLADOS Y CC.NN. DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NAYLAMP DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO
– DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

- 1.3. Con fecha 09 de marzo del 2023, éste despacho realiza la indagación de mercado del cual se obtiene la cotización de la empresa jurídica AGRO BUSINESS SAN ISIDRO E.I.R.L, identificado con RUC N° 201466737776, por el monto total de S/ 81.770.00 (ochenta y un mil setecientos setenta con 00/100 soles), para la ADQUISICIÓN DE IPRODIONE POLVO MOJABLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DEL PALTO Y GUANÁBANO EN 17 CENTROS POBLADOS Y CC.NN. DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DE NAYLAMP DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

6. BASE LEGAL:

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Ley 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF aprueba el TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria aprobados mediante Decreto Supremo N° 377-019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF.
- Decreto Supremo N° 250-2020-EF, establecen disposiciones en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil vigente.
- Ley N° 27806-Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directivas vigentes del OSCE.
- Decreto Supremo N.º 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Decreto Supremo N.º 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética en la Función Pública, y su Reglamento.

7. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- 3.1 La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado indica en su artículo 25 lo siguiente: La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.
- 3.4 El numeral 98.1, artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado según D.S. N° 168-2020-EF; establece lo siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 3.2.1. 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:
- (iv) Existen en el mercado;
 - (v) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y.
 - (vi) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación".
- 3.2.2. 98.2 Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las Contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.
- 3.2.3. Artículo 98.3, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, indica: El Valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.
- 3.5 El artículo 99 del RLCE, respecto al procedimiento indica:
- 3.3.1. 99.1 Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, del RLCE, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. (...).
8. ANÁLISIS:
- 4.4 La normativa de contrataciones ha previsto la realización del procedimiento de comparación de precios teniendo que efectuarse según lo indicado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; siendo el área usuaria la responsable de realizar sus especificaciones técnicas o términos de referencia según sus necesidades, siendo el órgano encargado del procedimiento el responsable de emitir el informe por el cual se dé cumplimiento a las condiciones para el empleo del procedimiento de Comparación de Precios.
- En ese contexto, en virtud del "Principio de Eficiencia y Eficacia", el procedimiento de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*
- 4.6 De tal manera, el órgano a cargo del procedimiento INFORMA que el bien requerido es existente en el mercado, cumplen con las exigencias de las Especificaciones Técnicas sin necesidad de ser fabricado, producido, modificado, suministrado o prestado siguiendo la descripción particular de la Entidad y que el inicio de su ejecución se realizará al día siguiente de formalizada la contratación.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

9. CONCLUSIONES:

1.4. De los actuados y la revisión de los documentos se puede verificar el cumplimiento de las condiciones de la normativa de contrataciones del estado, por lo que se informa la procedencia para la realización del procedimiento de selección – Comparación de Precios COMPRE-SM-2-2023-MDP/OEC-1, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE IPRODIONE POLVO MOJABLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DEL PALTO Y GUANÁBANO EN 17 CENTROS POBLADOS Y CC.NN. DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DE NAYLAMP DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGO - PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

5.3 Se remite el presente Informe a su despacho para su aprobación correspondiente, a fin de que nos permita continuar con el trámite respectivo de acuerdo a Ley, o realizar las observaciones pertinentes si lo hubiese.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás trámites consiguientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO
Lic. Ulises Barbael Arellano Huaman
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

| Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios | | | | |
|---|---|--|---|-------------------------------------|
| 1 | Datos del documento | Número de informe | | 001-2023-SGA-GAF/MDP |
| | | Fecha de informe | | 27-03-2023 |
| 2 | Objeto de la contratación | Objeto de la contratación | Bienes | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | Descripción del objeto de la contratación | CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE IPRODIONE POLVO MOJABLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO Y GUANABANO EN 17 CENTROS POBLADOS Y CC.NN DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DE NAYLAMP DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN" | |
| 3 | Antecedentes | | | |
| <p>Mediante pedido de compra N° 450 de fecha 09 de febrero del 2023, el ING. Carlos Cristhian Rojas Aucayauri en calidad de residente proyecto de "Mejoramiento de la cadena productiva del cultivo de palto y guanabano en 17 centros poblados y cc.nn de la Municipalidad delegada de Naylamp de Sonomoro del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo Departamento de Junín, solicita CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE IPRODIONE POLVO MOJABLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO Y GUANABANO EN 17 CENTROS POBLADOS Y CC.NN DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DE NAYLAMP DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN"</p> | | | | |
| 4 | Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general | | ¿Cumple con la condición? | |
| | | | Sí Cumple | No Cumple |
| | a. | Disponibilidad inmediata | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | De acuerdo a las indagaciones de mercado se constató que si existen la disponibilidad para la adquisición del bien a contratar por la Municipalidad Distrital de Pangoa. | | | |
| | b. | Fáciles de obtener en el mercado | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | De acuerdo a la indagación de mercado se concluye que la empresa cotizada cuenta con la disponibilidad para poder contratar y abastecer al área usuaria de la Municipalidad Distrital de Pangoa | | | |
| | c. | Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| De acuerdo a la verificación realizada los productos se ofertan de acuerdo a los precios estandarizados por el mercado local, incluido el beneficio de la ley de la amazonia | | | | |
| d. | Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| De acuerdo a las indagaciones la empresa cotizada suministra los productos a ser contratada por la entidad. | | | | |
| <p>Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p> | | | | |
| 5 | Observaciones | | | |
| 6 | <div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA</p> <p>Lic. Ulises Samuel Arellano Huaman SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p> </div> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p> | | | |



Anexo N° 2

| Solicitud de cotización | | | | | | |
|---|--|---|---|-------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| 1 | Número y fecha del documento | Número | 002-2023-SGA-GAF/MDP | | | |
| | | Fecha | 28/03/2023 | | | |
| 2 | Datos de la Entidad | Nombre de la Entidad | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA | | | |
| | | RUC | 20146673776 | | | |
| | | Dirección | CALLE 7 DE JUNIO N°641(FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL). | | | |
| | | Teléfono(s) | (06)454-3182 | | | |
| | | Correo electrónico | munipangoa.gob.pe | | | |
| | | Persona de contacto | Lic. Adm. Arellano Huaman Ulises Samuel | | | |
| 3 | Datos del proveedor | Nombre o razón social | MARITZA NEYDA VELIZ ESPIRITU | | | |
| | | RUC | 10446668175 | | | |
| | | Dirección | CALLE 7 DE JUNIO | | | |
| | | Teléfono(s) | 958811181 | | | |
| | | Correo electrónico | neydavem24@gmail.com | | | |
| | | Representante o persona de contacto | MARITZA NEYDA VELIZ ESPIRITU | | | |
| 4 | Objeto de la contratación | Objeto de la contratación | Bienes | <input checked="" type="checkbox"/> | Servicios | <input type="checkbox"/> |
| | | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE IPRODIONE POLVO MOJABLE PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO Y GUANABANO EN 17 C. POBLADOS Y CC.NN. DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DE NAYLAMP DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNIN". | | | |
| | | Se adjunta | Especificaciones técnicas | <input checked="" type="checkbox"/> | Términos de referencia | <input type="checkbox"/> |
| 5 | Información complementaria | | | | | |
| Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento. | | | | | | |
| 6 |  Lic. Ulises Samuel Arellano Huaman SHO GERENTE DE ABASTECIMIENTO | | | | | |
| Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones | | | | | | |


Maritza Neyda Veliz Espiritu
Ruc: 10446668175



Anexo N° 2

| Solicitud de cotización | | | | | | |
|---|--|---|---|-------------------------------------|------------------------|--------------------------|
| 1 | Número y fecha del documento | Número | 002-2023-SGA-GAF/MDP | | | |
| | | Fecha | 28/03/2023 | | | |
| 2 | Datos de la Entidad | Nombre de la Entidad | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA | | | |
| | | RUC | 20146673776 | | | |
| | | Dirección | CALLE 7 DE JUNIO N°641(FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL). | | | |
| | | Teléfono(s) | (06)454-3182 | | | |
| | | Correo electrónico | munipangoa.gob.pe | | | |
| | | Persona de contacto | Lic. Adm. Arellano Huaman Ulises Samuel | | | |
| 3 | Datos del proveedor | Nombre o razón social | INVERSIONES ECCOCAMPO S.A.C | | | |
| | | RUC | 20601396620 | | | |
| | | Dirección | CALLE. 7 DE JUNIO N°355 | | | |
| | | Teléfono(s) | 964748937 | | | |
| | | Correo electrónico | inv.eccocampo@gmail.com | | | |
| | | Representante o persona de contacto | DAVID NUÑEZ GALINDO | | | |
| 4 | Objeto de la contratación | Objeto de la contratación | Bienes | <input checked="" type="checkbox"/> | Servicios | <input type="checkbox"/> |
| | | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE IPRODIONE POLVO MOJABLE PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO Y GUANABANO EN 17 C. POBLADOS Y CC.NN. DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DE NAYLAMP DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN". | | | |
| | | Se adjunta | Especificaciones técnicas | <input checked="" type="checkbox"/> | Términos de referencia | <input type="checkbox"/> |
| 5 | Información complementaria | | | | | |
| Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento. | | | | | | |
| 6 |  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA Lic. Ulises Samuel Arellano Huaman SU GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p> | | | | | |
| Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones | | | | | | |

INVERSIONES ECCOCAMPO S.A.C.


David Nuñez Galindo
GERENTE GENERAL





Anexo N° 2

| Solicitud de cotización | | | | | |
|---|---|---|--|---|--|
| 1 | Número y fecha del documento | Número | 002-2023-SGA-GAF/MDP | | |
| | | Fecha | 28/03/2023 | | |
| 2 | Datos de la Entidad | Nombre de la Entidad | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO | | |
| | | RUC | 20146673776 | | |
| | | Dirección | CALLE 7 DE JUNIO N°641(FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL). | | |
| | | Teléfono(s) | (06)454-3182 | | |
| | | Correo electrónico | munipangoa.gob.pe | | |
| | | Persona de contacto | Lic. Adm. Arellano Huaman Ulises Samuel | | |
| 3 | Datos del proveedor | Nombre o razón social | AGRO BUSINNES SAN ISIDRO EIRL | | |
| | | RUC | 20608028618 | | |
| | | Dirección | JR. AUGUSTO B. LEGUIA N°536 | | |
| | | Teléfono(s) | 981916812 | | |
| | | Correo electrónico | CS.ECONTABLE@GMAIL.COM | | |
| | | Representante o persona de contacto | YSMAEL TAIPE LLANCARE | | |
| 4 | Objeto de la contratación | Objeto de la contratación | Bienes <input checked="" type="checkbox"/> | Servicios <input type="checkbox"/> | |
| | | Descripción del objeto de la contratación | ADQUISICIÓN DE IPRODIONE POLVO MOJABLE PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO Y GUANABANO EN 17 C. POBLADOS Y CC.NN. DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DE NAYLAMP DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGO-PROVINCIA DE SATIPO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN". | | |
| | | Se adjunta | Especificaciones técnicas <input checked="" type="checkbox"/> | Términos de referencia <input type="checkbox"/> | |
| 5 | Información complementaria | | | | |
| Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento. | | | | | |
| 6 | <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO Lic. Ulises Samuel Arellano Huaman FRENTE DE REPRESENTACIÓN</p> | | | | |
| Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones | | | | | |

AGRO BUSINNES SAN ISIDRO E.I.R.L

YSMAEL TAIPE LLANCARE
GERENTE GENERAL

